

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SUMARIO. Conferencias morales para el mes de Diciembre.—Llamamiento á la caridad cristiana.—Disposicion sobre uso de papel sellado.—Bibliografía.—Continua la lista de donativos para el R. Pontífice.—Id. id. para los pueblos perjudicados por la tormenta.—Anuncio de la Epacta.

Collationes Morales.

Pro die 17 Mensis Decembris.

QUÆSTIO THEOLOGICA.

Utrum una tantum sit virtus moralis.—S. Thom.
P. 1.^a, 2.^æ q. 60., a. 1.º

CASUS CONSCIENTIÆ.

Magna exorta est controversia interdiaconos Paulinum et Innocentium reimorali operam dantes, primo

existimante, vel nihil vel parum confessario juvare virtutum moralium veram habere cognitionem, et contra, asserente Innocentio, ita illarum notitiam esse necessariam, ut nullus possit distinctionem numericam et specificam peccatorum rite peragere, quin talium virtutum diuturno studio sit præmunitus. Hinc quæres.

1.^m Quid sint virtutes morales et quænam earum species.

2.^m Quænam sint partes integrales et potentiales harum virtutum.

3.^m Numerentur justitiæ potentiales.

4.^m Cui, diaconorum, assentiendum in casu.

EX RE LITURGICA.

Quibus diebus et quibus orationibus Missa votiva celebranda sit.

LLAMAMIENTO Á LA CARIDAD CRISTIANA.

A continuacion se inserta la tierna y sentida carta, que nuestro Rmo. Prelado ha recibido de la Reverenda Madre Priora de las Carmelitas Descalzas de Guatemala, con la recomendacion que en favor de dicha Comunidad hace el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Leon.

«Un clamor á los corazones de mis Excmos. é Ilustrísimos Padres y Señores Cardenales, Arzobispos, Obispos Canónigos y venerables Curas de toda nuestra amada y católica España.



El Espíritu Santo llene los corazones de mis amados Padres en J. C.

Soy una pobrecita carmelita descalza, é indigna hija de vuestra compatriota Sta. Teresa de Jesús. En el cambio del Gobierno civil de Guatemala, Centro América, los nuevos Gobernantes, por permision de Dios, desterraron á nuestro amado Pastor el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo Dr. D. Bernardo Piñol Aycineña, quien se refugió bajo la bandera española en la Habana. Tambien exclaustraron á todos los religiosos y religiosas, y tomaron posesion de sus Conventos y bienes. En esta angustiosa necesidad, sin casa, ni fondos, salimos en pos de nuestro anciano y afligido Pastor, y (por disposicion suya) en busca de un asilo tranquilo, donde pudiéramos seguir nuestra amada y sagrada profesion.

Estando en la Habana, una persona piadosa, compadecida de nuestra triste situacion, nos socorrió con una donacion de 40.000 pesos para que hiciéramos con ella una fundacion de nuestra órden en el lugar que escogiéramos. Por el grandísimo amor que tenemos á España, nuestra *patria materna*, despues de haber cruzado una parte del Pacífico, y el fuerte mar Caribe, nos animamos, en la divina providencia, á pasar el peligroso Cabo Hatteras, y todo el tempestuoso Atlántico, hasta llegar contentas y alegres á esta pátria de nuestro amor, desembarcando en Cádiz el dia de Pentecostés del año de 1881.

El dia 14 de Junio llegamos á esta Diócesis de Leon, á donde nos recomendó nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado de Guatemala. Vinimos con la seguridad de nuestra donacion, entendiendo que redituaba en Cuba el 12 por

100. Hicimos un trato para la compra de un Conventico arruinado en esta humilde villa de Grajal, con su huerta, y tratamos de hacerlo habitable por un contrato con maestros de obras, pues solamente los cimientos y parte de algunas paredes eran servibles. Ambos tratos hicimos confiando completamente en que no faltarian mensualmente los fondos necesarios de Cuba. Apenas habiamos llegado aquí, cuando murió repentinamente nuestro amado y desterrado Pastor de un ataque de apoplejia, no dándole Dios tiempo para explicacion alguna de nuestros intereses; y esta inesperada muerte nos tiene sumidas en la miseria, pues no se ha podido obtener dinero para pagar el terreno y obra, y nos encontramos con la deuda de 5.000 pesos y sin coro bajo ni las necesarias celdas y habitaciones. Si hubiéramos previsto esta desgracia no nos hubiéramos atrevido á venir aquí, á pesar de nuestro amor á la patria; pero teniendo mas que lo necesario para nuestra fundacion, y aun con esperanza de socorrer á algunos pobrecillos de la villa donde nos estableciéramos, vinimos firmes, tranquilas y seguras.

Ahora solamente me resta la humillacion y resignacion en las disposiciones Divinas; y para poder pagar nuestra deuda y concluir la humilde Fábrica de nuestro Conventico, pedimos, en la angustia de nuestras esperanzas, de *cada uno* de los dignísimos Prelados de todas las Diócesis de España, y *cada individuo* de su venerable clero, la limosna que buenamente nos puedan dar por amor de Dios.

Ofrecemos en retorno trabajar en ser buenas hijas de nuestra gran Madre, y de esta manera merecer ser coadjutoras de los Prelados y Sacerdotes españoles.

Nos arrojamos, pues, amadísimos Padres, en su misericordia, como el afligido hijo en los tiernos y protectores brazos de su buen padre esperando que bondadosamente escucharán nuestro humilde pero ardiente clamor, dándonos una piadosa y paterna mano para salir de la angustia en que nos encontramos lo que Dios y nuestra agradecida madre Sta. Teresa de Jesús pagarán á todos en su vida y en la hora de la muerte.

De todos pide la santa bendicion su menor sierva é hija en J. C.—Mariæ Adelaida de Santa Teresa.—Piora.—C. D.—Convento de Cristo crucificado. Grajal (provincia de Leon) 15 de Octubre de 1883.»

Las limosnas se remitirán á la R. M. Piora ó al Gobierno Eclesiástico de Leon.

Disposicion sobre uso de papel sellado.

«ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO.—*Negociado* 3.º—*Número* 1.312.—El señor administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia, ha dirigido á esta Alcaldía con fecha de ayer, la siguiente comunicacion:

«Con fecha 29 de Setiembre último, digo al Sr. Don Antonio F. Pumarada, lo que sigue:—En el expediente instruido á consecuencia de la visita intentada por V. para comprobar si se observa lo preceptuado por la ley del Timbre del Estado, en el archivo parroquial de S. Miguel de los Agros de la ciudad de Santiago, tenien-

do en cuenta que desde la instalacion del Registro civil no pueden considerarse los asientos de partidas sacramentales en los libros parroquiales, sino como practicadas con carácter particular, el señor delegado de Hacienda, conforme con la opinion de esta administracion y del señor abogado del Estado, ha resuelto declarar exento de responsabilidad al citado Párroco por el acto de negarse á exhibir á V. los expresados libros.— Lo que traslado á V. S. para que se disponga se participe á D. Antonio Ituarte de la Riva, Cura Párroco de S. Miguel de los Agros, dando conocimiento de haberlo verificado.»

BIBLIOGRAFIA.

Muchas son las obras que se han escrito con motivo del tercer centenario de la gloriosa muerte de Santa Teresa de Jesús, y aunque esta fecha de tantos y tan gratos recuerdos para nosotros no hubiera producido otro resultado que éste, podríamos decir que en gran parte se habian visto satisfechos nuestros deseos de que fueran conocidas y admiradas de todo el mundo las celestiales doctrinas de la Insigne Reformadora del Carmelo. No todos, sin embargo, podrán recoger de esas obras y de esos trabajos tan recomendables, todo el fruto y todo el provecho que fuera de desear, atendido el carácter de las mismas, su extension y algunas veces la elevacion y lo profundo de sus conceptos; y aunque las obras de la Santa han sido y serán siempre un fecundo manantial de

ideas místicas y ascéticas, se retraen algunos de leerlas ó porque temen nó las han de entender, ó porque no encuentran ordenadas las materias que la Santa con tanta maestría desenvuelve en todas ellas. Una y otra necesidad viene á satisfacer el libro que hoy con verdadero interés recomendamos. Publicado por el escritor tan ventajosamente conocido en la prensa católica D. Ramon Tavarés y Lozano, revela ya en el título con que denomina su libro el objeto altamente piadoso que se ha propuesto. *Ramillete de flores místicas y ascéticas sacadas de las obras de la inspirada y Seráfica Madre Sta. Teresa de Jesús* se lee en la portada; y advierte enseguida en el Prólogo, que no ha hecho otra cosa, y no es poco ciertamente, «que trasladar en él, como de un rico y bien surtido plantel de lindas, aromáticas y delicadas flores, algunas de las muchísimas bellezas ascéticas y místicas de que están sembradas las obras de Sta. Teresa de Jesús.» Y las ha trasladado en efecto con acierto tal, que pocas serán las flores de verdadero mérito, y eso que muchas hay en jardín tan abundante, que en este librito no se encuentren. Lo ha dividido en cuatro partes y en ellas se contiene todo lo más importante que la Santa escribió.—Trata en la primera del amor de Dios y de los efectos que este amor causa en el alma; se ocupa en la segunda de lo que el alma debe hacer por sí misma adquiriendo la virtud y consiguiendo la perfección; es materia de la tercera parte la oración y algunos de sus grados; y por último en la cuarta hace mención de algunos regaladísimos favores que del Señor recibió nuestra Santa. Quien hubiere ya leído las obras gozará mucho recordando su estilo y sus

mismas palabras; y el que no tuviere posibilidad de adquirirlas, puede estar seguro de que teniendo este *ramillete* posee lo mas selecto y lo más escogido de las obras de la Mística Doctora.

Lo recomendamos de una manera especial á las jóvenes Teresianas cuyo número, cada vez más, va creciendo en esta Diócesis, y á todos como medio eficazísimo para seguir los ejemplos y las altas enseñanzas de la que solemnemente ha sido declarado por la Iglesia, Maestra del espíritu.

~~~~~

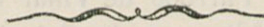
El M. I. S. D. Francisco Herrero Bayona, Dignidad de Tesorero de la Sta. Iglesia Metropolitana de Valladolid ha prestado un nuevo servicio reproduciendo por medio de la foto-litografía el libro de la Mística Doctora Sta. Teresa de Jesús, Camino de perfeccion y modo de visitar los conventos, del original que se conserva en el Real Monasterio del Escorial.

Pasados ya por el mismo procedimiento los libros de la Sta. la Vida, y las Moradas; y aspirando D. Vicente de la Fuente á publicar las cartas, puede asegurarse que se conservarán para siempre y sin temor de perderse los origiaales de esas obras preciosas cuya lectura tan encarecidamente recomienda la Iglesia. Enviamos nuestro parabien al Sr. Tesorero, le felicitamos por la constancia y paciencia con que ha llevado á cabo un trabajo de tanta importancia sin omitir gastos ni sacrificios de ningun género, y creemos que el mejor y más cumplido elogio con que podemos dar á conocer su libro es la recomendacion que



de él; hacemos desde las páginas del BOLETIN ECLESIASTICO.—Además de la reproducción exacta del original y la lectura de varias copias, ha hecho notar en él las variantes de otras copias auténticas y originales, entre ellas la que en Salamanca conservan las Religiosas Carmelitas y que está autorizada por la firma de la Misma Santa.

Su precio es de 60 rs. y el que desee adquirirlo podrá entenderse directamente con el mismo Sr. Tesorero.



**Continua la lista de donativos para el Padre Santo.**

Reales. Cts

SUMA ANTERIOR. . . 34.710 94

El Párroco de Cabeza del Caballo 20.—Francisco Riesco de Calzada Valdunciel 4.—El Párroco de Frades 20.—El Párroco y feligreses de San Pelayo 62.—D.<sup>a</sup> Dolores Turrion de Tuta 20.—El Párroco de Aldealengua 20.—Id. de Peralejos de Solís 12.—Id de Babilafuente 80.—Manuel Ruano de id. 40.—Venancio Palomero de id. 20.—Mariano Arenillas de id. 20.—Juan Mannel García de id. 10.—Santos Breton de id. 12.—Otros varios de id. 12.—El Párroco de Peñaranda 60.—D. Julian Gonzalez Coadjutor de id. 20.—Don Ignacio Cambor id. de id. 20.—D. Antonio Sanchez id. de id. 20.—D. Gavino Usallan, Presbítero 20.—El Capellan de las Carmelitas de id. 20.—Don Angel

Hernandez, Párroco Jubilado 20.—Don Segundo Alonso id. 20.—Don José Igea id. 20.—Las Carmelitas Descalzas de id. 40.—Doña Juana Avila de id. 24.—Don Manuel Avila Ruano Diputado á Córtes 300.—Don Ricardo Avila Ruano de id. 100.—Don Antonio Rodriguez de id. 100.—D. Juan Manuel Rodriguez de id. 100.—D. Antonio Sanchez Rivero de id. 100.—D. Vicente Montero de id. 20.—D. Bernardo Gonzalez de id. 20.—El Párroco de S. Pablo de Salamanca 40.—Por Teresa Breton (difunta) 200.—Pascual Barbero 10.—El Párroco de Villar de Gallimazo 10.—El Párroco y feligreses de Gejuelo del Barro 112.—El Ecónomo de Encinas de Abajo 20.—Manuel Gomez feligrés de Castellanos de Villiquera 4.—Eusebio de Avila de id. 4.—Zoila de Iañez de id. 1.—El Párroco y algunos feligreses de la Catedral de esta Ciudad 340.—El Párroco y algunos feligreses de Iruelos y su anejo Manceras 420.—El Párroco de Villar de Peralonso 30.—Rosalía Gonzalez de los Villares de la Reina 8.—Elena Gonzalez de id. 8.—El Párroco de Cabeza de Diego Gomez 10.—Su feligrés Matias Blanco y familia de Moral de Castro 100.—El Párroco y feligrés de Villasdardo 140.—D. Mariano Hernandez Ratero 14.—Algunos feligreses de los Santos 31'40.—D. Ramon Tavares vecino de Ledesma 100.—El Párroco de Carbajosa de la Sagrada 60.—El Párroco y algunos feligreses de Cabezabelloña por 2.<sup>a</sup> vez 41.—El Párroco de Castroverde y algunos feligreses 176.—Don Manuel Tabernero 2400.—D. Fulgencio Tabernero 2400.—D. Juan A. Sanchez del Campo 2400.—D. Ventura Sanchez del Campo 2400.—D. Antonio Domingo Sanchez del Campo 2400.—El Párroco de Saucelle 12.



—El Párroco y feligreses de Ahigal de Villarino y su anejo Zarza de Momentran 210.

TOTAL. . . . 50.208 34

(Se continuará.)

*Continúa la lista de donativos para socorrer á los labradores perjudicados por la tormenta.*

Reales. Cts.

SUMA ANTERIOR. . . . 1521

D. Daniel Gonzalez feligrés de Salvatierra de Tórmes 6.—Baltasar Torres de id. 4.—Juan García de id. 4.—Una persona caritativa 50.—Varios vecinos de id. 42.—El Ayuntamiento del mismo 50.—El Párroco de los Santos 40.—El S. D. J. A. V. B. 100.—El Ecónomo y feligreses de Valderrodrigo 126.—El Párroco y feligreses del Campo de Ledesma 168'50 El Ecónomo de la Catedral de Ciudad-Rodrigo 12.—Un feligrés de id. 10.—El Párroco de Barbadillo 20.—El Párroco de Sto. Tomé de esta Ciudad 10.—El de Parada de Rubiales 104'10 El de Almenara y sus feligreses 42.—D. Silvestre Rongier de Tullerad 100.—El Párroco de la Vellés 30.—D. José Perfecto Almaráz, Médico de id. 10.—Doña Estefanía Santos vecina de id. 18.—Francisco Riesco de Calzada de Valdunciel 4.—El Párroco y feligreses de S. Pelayo 24.—El Párroco de S. Pablo de esta Ciudad 10.—Juan Martin feligrés de Parada de Rubiales 20.—Francisco Borrego de id 8'25—Teodoro Borrego

de id. 12.—Damiana Matias de id. 4.—Petra García de id. 8'50.—Santiago Gonzalez de id. 4.—Francisco Perez Santos de id. 20.—Nicanor Gonzalez de id. 2.—El Párroco de S. Andrés de Ciudad-Rodrigo 20.—D. Dionisio Sanchez Villares feligrés de id 100.—María Hernandez de id. 3.—El Párroco y feligreses de Gejuelo del Barro 108.—Un feligrés de Saucelle 8.—El Párroco y feligreses de Sanchon de Robledo 24.—El Párroco encargado de Aldehuela de Bóveda y algunos feligreses 206'60.—Algunos feligreses de los Santos 15'72.—El Párroco y algunos feligreses de Castroverde 37.

Total. . . . . 3106 67

*(Se continuará)*

---

## ANUNCIO.

---

Próxima ya la publicacion de la Epacta para el año próximo se venderá en la Librería de Bonifacio Lopez á 4 reales cada ejemplar. Al mismo tiempo se advierte á los Sres. Párrocos y Ecónomos la obligacion que tienen de tomar dos ejemplares; uno para la fábrica y otro para su uso particular.

---

Salamanca. — Imp. de Oliva.